

62. ENFERMEDAD DE PARKINSON

La Enfermedad de Parkinson se inicia generalmente en las personas entre los 50 y 60 años, aunque se puede presentar en personas de menor edad; es crónica y progresiva, causando una pérdida paulatina de la capacidad física y mental, hasta llegar a la discapacidad total.

El Parkinson se caracteriza por temblores con oscilaciones de amplitud limitada, hipertonía muscular, rigidez muscular, lentitud de los movimientos voluntarios, inmovilidad, acinesia con pérdida de los movimientos automáticos y asociados e inexpresividad de las facciones de la cara. Su evolución es lenta y progresiva.

En este problema de salud queda incluida la siguiente enfermedad y los sinónimos que la designen en la terminología médica habitual:

- I. Enfermedad de Parkinson

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

62.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- II. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.
- III. Con tratamiento tendrá acceso a rehabilitación.
- IV. Menor de 65 años, tendrá acceso a ayudas técnicas y atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas, según indicación médica.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

62.2 Garantía de oportunidad:

Tratamiento

- I. Se iniciará dentro de 20 días desde la confirmación diagnóstica.
- II. La atención con médico especialista se realizará dentro de 60 días desde la derivación.

Rehabilitación

- I. La entrega de bastón, cojines y colchón, para menores de 65 años, se realizará dentro de 20 días desde la indicación médica.
- II. La entrega órtesis antiequino se realizará dentro de 20 días desde la indicación médica.
- III. La entrega de silla de ruedas o andadores, para menores de 65 años, se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

62.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
62	Enfermedad de Parkinson	Tratamiento	Evaluación especialista	Cada vez	20.100	20%	4.020
			Consultoría neurólogo	Cada vez	8.470	20%	1.690

		Tratamiento farmacológico enfermedad de Parkinson en personas menores de 60 años	Mensual	68.910	20%	13.780
		Tratamiento farmacológico enfermedad de Parkinson en personas de 60 años y más	Mensual	39.150	20%	7.830
Rehabilitación		Atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas	Cada vez	21.370	20%	4.270
		Andador con dos ruedas y asiento	Cada vez	75.420	20%	15.080
		Andador con cuatro ruedas y canasta	Cada vez	87.000	20%	17.400
		Andador sin ruedas	Cada vez	41.520	20%	8.300
		Bastón de apoyo o de mano	Cada vez	17.520	20%	3.500
		Cojín antiescaras celdas de aire	Cada vez	186.210	20%	37.240
		Cojín antiescaras viscoelástico	Cada vez	57.770	20%	11.550
		Colchón antiescaras celdas de aire	Cada vez	310.050	20%	62.010
		Órtesis antiequino	Cada vez	311.880	20%	62.380
		Silla de ruedas estándar	Cada vez	411.050	20%	82.210

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.